



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°835. –

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

YASNA PATRICIA HERRERA TAPIA		HONORAIOS	1 DIA	06/09/2022
CAMILA MANSILLA CÁRDENAS		HONORARIOS	1 DIA	06/09/2022
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	3 DIA	20/09/2022 al 22/09/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA		HONORARIOS	1 DIA	23/09/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**
Inés Vera González


**ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**
Roxana Cecilia Carcamo Calisto

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee